

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

México Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día diecinueve de agosto del año dos mil quince, sitio en el salón 4, ubicado en la calle de Gante número 15, colonia Centro, C.P. 06010 y estando reunidos los CC. Juan Manuel Hernández Martínez, Director General de Asuntos Jurídicos, en su calidad de presidente suplente; Flor Itzé Ramírez Godínez, Directora de Transparencia, Información Pública y Datos Personales y Secretaria Ejecutiva suplente; El C.P. Jorge Ernesto Higuera y Tico, Subdirector de Información Pública y Datos Personales y Secretario Técnico; Doctor Pablo Trejo Pérez, Tesorero General y Vocal del Comité de Transparencia; Mtra. Ana Imelda Campuzano Reyes, Contralora General y Vocal del Comité de Transparencia; Concepción Magali Aguilera Hernández, en representación de la Lic. María Elena Cárdenas Rodríguez, Coordinadora General de Comunicación Social y Vocal del Comité de Transparencia; Lic. Carlos Franco Rivera en representación del Arq. Francisco González Gómez, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y Vocal del Comité de Transparencia; Lic. Juan Carlos Jiménez Montesinos, Director General de Administración y Asesor del Comité de Transparencia; Mtro. Jesús García Garcés, Director General de Informática y Asesor del Comité de Transparencia; Lic. Osvaldo Martín Mejía Quintero, Director General de Servicios y Asesor del Comité de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, de acuerdo a lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y certificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación de la orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015.
- IV. Presentación del Informe Estadístico de las solicitudes de acceso a la Información correspondiente al periodo de de Enero – Junio de 2015
- V. Presentación del Informe Estadístico de los Recursos de Revisión correspondiente al periodo Enero – Junio de 2015
- VI. Analizar, deliberar y en su caso aprobar la clasificación de la Información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, relativa a la solicitud de información 5000000011115, así como en referencia al Recurso de Revisión en el expediente con clave RR.SIP.0334/2015.
- VII. Asuntos generales.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

Bienvenidos a esta tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2015.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

I.- Me permito informar a ustedes que en ausencia de la C. Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta ocasión su servidor Juan Manuel Hernández Martínez, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo de este Comité, asumirá la presidencia de esta sesión y la licenciada Flor Itzé Ramírez Godínez, Directora de Transparencia de Información Pública y Datos Personales fungirá como secretaria ejecutiva, y el contador público Jorge Ernesto Higuera y Tico, Subdirector de Información Pública y Datos Personales hará lo propio como secretario técnico. En primer término le solicito de la manera más atenta al Secretario Técnico, Licenciado Jorge Ernesto Higuera y Tico, de lectura a la lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal. Tiene usted uso de la palabra mi estimado contador.

Gracias señor Presidente. Vamos a leer la lista de asistencia.

En representación de la licenciada Mayra Virginia Rivera Olivares se encuentra el licenciado Juan Manuel Hernández Martínez, Director General de Asuntos Jurídicos. Luego Flor Itzé Ramírez Godínez, Directora de Transparencia. El C.P. Jorge Ernesto Higuera y Tico, Subdirector de Información Pública y Datos Personales. El doctor Pablo Trejo Pérez, Tesorero General. La maestra Ana Imelda Campuzano Reyes, Contralora General. En representación de la licenciada María Elena Cárdenas Rodríguez, se encuentra la señorita Concepción Magali Aguilera Hernández. En representación del Arq. Francisco González Gómez, se encuentra el licenciado Carlos Franco Rivera. El Lic. Juan Carlos Jiménez Montesinos, Director General de Administración. El maestro Jesús García Garcés, Director General de Informática y asesor del Comité de Transparencia. El licenciado Osvaldo Martín Mejía Quintero Director General de Servicios y Asesor del Comité de Transparencia.

Una vez leída la lista de asistencia, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión. Muchas gracias.

Tiene la palabra Flor Itzé ramírez Godínez, Secretaria Ejecutiva del Comité.

Gracias señor secretario.

II.- En razón de que el material para llevar a cabo esta reunión fue enviado con suficiente anticipación, me permito solicitar se dispense la lectura de la orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad.

III.- El tercer punto de la orden del día, es concerniente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y también en razón que el material para llevar a cabo esta reunión fue enviado con suficiente antelación, me permito solicitar se dispense la lectura del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia. Quien esté de acuerdo con esta solicitud, por favor hágalo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad. Ahora se solicita someter a votación la aprobación del Acta antes mencionada. Los que esten a favor de aprobarla, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad tambien Solicito se pase a firma por los vocales asistentes.

IV.- Referente a los puntos cuatro y cinco de la orden del día, y que concierne a los informes estadísticos de las Solicitudes de Información y de los Recursos de Revisión que comprenden

el periodo del primero de enero al treinta de junio de dos mil quince, y que de igual manera fueron enviados con antelación, me permito solicitar se dispense la lectura de tales informes. Los que estén a favor, favor expresarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad también.

VI.- Como sexto punto del orden del día, es concerniente a analizar, deliberar y en su caso modificar o aprobar la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, relativa a la información requerida mediante la solicitud de información pública con folio 5000000011115, así como en referencia al Recurso de Revisión en el expediente con clave RR.SIP.0334/2015, que a continuación expondré.

VISTO para resolver la clasificación de la información requerida mediante la solicitud al rubro citada, con base en los siguientes:

RESULTANDO

I. El veintisiete de enero de dos mil quince, José Ramón Noval Vilar ingresó solicitud de información en el sistema electrónico INFOMEX, registrada con número de folio 5000000011115, requiriendo lo siguiente:

"Datos de contacto (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico) de los representantes parlamentarios que asistieron al Primer Parlamento Campesino del D.F., celebrado el 8 de Julio de 2014 en la Asamblea Legislativa del D.F." (sic)

II. Mediante sendos oficios (ALDF-VIL/OM/DGAJ/DTIPDP/250/15) el veintiocho de enero del presente año, la responsable de la Oficina de Información Pública, turnó a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios ambas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia atendieran la solicitud de información presentada por el particular, a través del sistema INFOMEX.

III. El veinticinco de febrero de dos mil quince, la Oficina de Información Pública respondió al solicitante con base en lo proporcionado por la Coordinación de Servicios Parlamentarios, siendo la versión estenográfica en versión digital, del Primer Parlamento Campesino celebrado el ocho de julio de dos mil catorce, información con la que se contaba hasta el día citado.

IV. Inconforme con la respuesta otorgada José Ramón Noval Vilar, promovió recurso de revisión a través del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, formándose el expediente con clave RR.SIP.0334/2015.

V. Siendo veinticinco de marzo del año en curso, la Dirección de Transparencia, Información Pública y Datos Personales de este Órgano Legislativo, le requiere mediante oficio ALDF-VIL/OM/DGAJ/DTIP/862/15 a la Diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural, responda el requerimiento del inconforme, siendo atendido a través del oficio número ALDF/CAC/VI/019/15, mismo que sirve de base para generar una respuesta complementaria frente al solicitante, detallándose en su parte sustantiva lo siguiente:

“Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Diputación y atendiendo el ámbito competencial que corresponde, me permito informarle en relación a los asuntos que a continuación se indican:

*Los **datos de contacto (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico) de los representantes parlamentarios que asistieron al Primer Parlamento Campesino del D. F., celebrado el 8 de julio de 2014 en la Asamblea Legislativa del D.F., se recabaron algunos de estos datos con fines de llevar la lista de asistencia y control de entrada al Evento “Primer Parlamento Campesino del D. F.”, pero en archivos no obra consentimiento de los asistentes en calidad de parlamentarios para Que Este Obligado pueda entregar sus datos. Por lo cual únicamente me permito enlistar sus nombres, omitiendo su dirección, teléfono y correo electrónico en términos de los artículos 1, 2 y 5 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal...” (sic)***

VI. El tres de junio de dos mil quince, se recibió notificación de resolución emitida por el Pleno del Instituto, en la que se determino REVOCAR la respuesta otorgada al particular, ordenándose se emita una nueva respuesta debiendo someter a consideración del Comité de Transparencia las documentales que evidencien los datos personales (dirección, teléfono y correo electrónico) de los Representantes Parlamentarios que asistieron al Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal, celebrado el ocho de julio de dos mil catorce, clasificando dichos datos y ponerlos a disposición del recurrente en versión pública previo pago de derechos.

VII. Siendo cuatro de agosto del año en curso, se notificó a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, el acuerdo dictado dentro del medio de impugnación en cita, en el que se determinó el incumplimiento total de la resolución emitida por el Pleno del Instituto, ordenando el cumplimiento al fallo definitivo.

VIII. Una vez que fueron enviadas las documentales a la Oficina de Información Pública, por la Diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural, solicita a este Comité que se confirme la clasificación de la información contenida en la lista de asistencia y control de entrada al evento “Primer Parlamento Campesino del D. F.”, como restringida en su modalidad de confidencial, toda vez que no obra consentimiento de los asistentes en calidad de parlamentarios para poder difundir sus datos personales (dirección, teléfono y correo electrónico), lo anterior en términos de los artículos, 36, 37, 38, fracción I, 41, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 2 y 5, de la Ley de Protección de Datos Personales ambas del Distrito Federal.



En razón de lo anterior;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en lo establecido en los artículos 50, 59 y 61, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO. Con base en las disposiciones normativas citadas en los párrafos que anteceden y lo previsto en los artículos 50 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, el Comité de Transparencia procede a dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto, así como la propuesta de clasificación de información como restringida en su modalidad de confidencial, respecto a la documentación (lista de asistencia y control de entrada al "Primer Parlamento Campesino del D. F."), que contiene datos personales; dirección, teléfono y correo electrónico de los asistentes en calidad de parlamentarios, debido a que no existe el consentimiento de los mismos para difundir sus datos.

TERCERO. Conforme a lo antes expuesto, se somete a consideración del presente Comité de Transparencia, la lista de asistencia y control de entrada al "Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal", celebrado el pasado ocho de julio de dos mil catorce, toda vez que contiene información que guarda la calidad de acceso restringido en su modalidad de confidencial y por tanto requiere el consentimiento de las personas para su difusión, distribución o comercialización, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 de la Ley de Protección de Datos Personales, 4, fracciones II, VII, VIII, X, 36, 38, fracción I, párrafo último y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral 5 fracciones I, III, VI, de los Lineamientos para la Protección de los Datos Personales todos del Distrito Federal, enlistándose para su protección los siguientes datos:

Datos identificativos: domicilio (dirección) teléfono particular, teléfono celular.

Datos electrónicos: correo electrónico.

Por los anteriores argumentos, motivaciones y fundamentos legales, se;

RESUELVE

Primero. Por las razones expuestas en los considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** de esta resolución, se **confirma la clasificación de información restringida en su modalidad de confidencial**, y se ordena a la Oficina de Información Pública elaborar la versión pública de la lista de asistencia y control de entrada al "Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal", debiendo ser entregada al particular por el medio elegido (medio electrónico gratuito), ya que contiene datos tutelados por los artículos 36, 38, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2, 5 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales ambas del Distrito Federal.

Segundo. Conforme al Acuerdo mediante el cual el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales aprueba el criterio que deberán aplicar los entes obligados respecto a la clasificación de información en su modalidad de confidencial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el veintiocho de octubre de dos mil once, a partir de este momento todos los datos personales relativos a la lista de asistencia y control de entrada al "Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal", celebrado el ocho de julio de dos mil catorce, serán testados por la Oficina de Información Pública en términos del presente Acuerdo, sin tener que convocar al Comité de Transparencia de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero. Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción VII de la Ley en la materia, se instruye a la Oficina de Información Pública, notifique al peticionario el presente Acuerdo en el domicilio o medio señalado, así como la entrega de la información en versión pública, previo pago de derechos.

Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil quince.

En este sentido, se concede el uso de la palabra por si alguien desea hacer uso de ella respecto a este acuerdo. Nadie hace uso de la palabra. En consecuencia, solicito que los presentes manifestemos levantando la mano si estamos a favor con dicho acuerdo. Es aprobado por unanimidad.

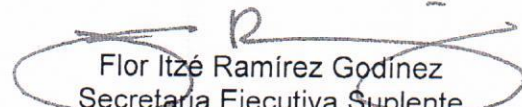
VII.- Respecto al séptimo punto de Asuntos Generales, se sede la palabra a quienes lo soliciten, mencionando el nombre y cargo por si desean hacer observaciones, comentarios, de los temas tratados hoy. No hay Asuntos Generales

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta sesión segunda ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradeciendo a todos su asistencia y participación.


Muchas gracias. Buenas tardes.



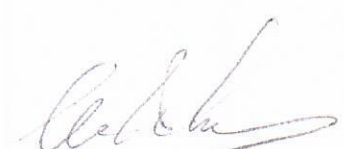
Juan Manuel Hernández Martínez
Presidente Suplente



Flor Itzé Ramírez Godínez
Secretaría Ejecutiva Suplente



Dr. Pablo Trejo Pérez
Vocal del Comité



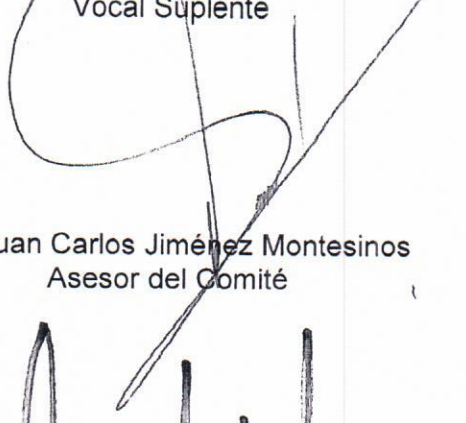
Mtra. Ana Imelda Campuzano Reyes
Vocal del Comité



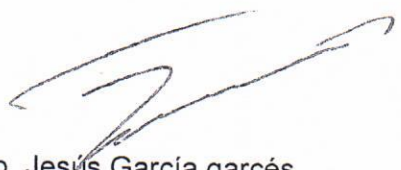
Concepción Magali Aguilera Hernández
Vocal Suplente



Lic. Carlos Franco Rivera
Vocal Suplente



Lic. Juan Carlos Jiménez Montesinos
Asesor del Comité



Mtro. Jesús García garcés
Asesor del Comité



~~Osvaldo Martín Mejía~~
Asesor del Comité

